

	PROCESO CAS N° 003-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
	PUESTO: TRABAJO SOCIAL I		Revisión	1
		Emitido	Junio-2024	
CÓDIGO N° 005				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los Servicios de un (01) Trabajador Social I.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
Sub gerencia Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:	Titulado en Trabajo Social, Asistente Social.			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:			
	a) Conocimientos en trabajo social b) De Preferencia acreditar el curso de defensores			
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:			
Experiencia:	a) Capacitación y/o especialización similares al cargo.			
	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:			
Habilidad o Competencias:	- Ofimática: básico o intermedio - Idioma: No			
	a. Experiencia general:			
	▶ Mínima de (02) años en el sector publico y/o privado.			
Experiencia:	b. Experiencia específica:			
	▶ Mínima de 01 año, en el desempeño del cargo, en organismos públicos, experiencia en la función			
- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis y resolución, nivel de comunicación asertiva.				
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto:				
Contribuir en la detección precoz de las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social, del niño niña y adolescente , para restablecer				
3.2 Función del puesto:				
a) Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar las actividades de apoyo social a los niños, niñas y adolescente que acuden a DEMUNA. b) Promover y participar en la ejecución de talleres o charlas educativas en las instituciones públicas y/o privadas, en el ámbito del distrito. c) Recibir derivaciones de casos para realizar los informes sociales o intervenciones por presunto de riesgo de desprotección familiar. d) Realizar el seguimiento de los casos.				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Agosto del 2024 Termino: 31 de Octubre del 2024 (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/ 2,800.(Dos mil ochocientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 Lic. Lily E.N. Rodríguez Zarambica
 SUBGERENTE DE DEMUNA